

Archivos



30 años

"2013 - Año del trigésimo aniversario de la recuperación de la democracia"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11626

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 4.629,59 (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE, CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS) a favor de la Sra. Irma María Padrón, L.C. Nº 4.072.880 en concepto de 30 días del mes de Octubre/10 y 1 día del mes de Noviembre/10, de Retribuciones del Cargo y parte proporcional del S.A.C., perteneciente al ex agente José Atilio Escobar, Legajo Nº 23.193/6 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0		
1.2.1.	Ret. del Cargo	\$ 3.493,40
1.2.3	S.A.C.	\$ 1.136,19
TOTAL:		\$ 4.629,59 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 489,08	
Jub. s/S.A.C.	\$ 159,07	\$ 648,15
IOMA	\$ 167,68	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 54,54	\$ 222,22

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0		
1.2.5.1	I.P.S.	\$ 555,55
1.2.5.2	I.O.M.A.	\$ 222,22

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 4.629,59 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 777,77.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013. -

REVISO

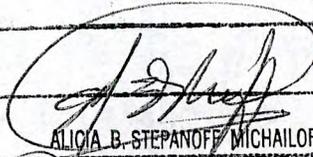
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

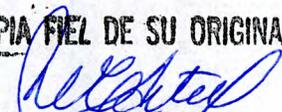
PROMULGADA POR DÉCRETO N° 2655
DE FECHA 17 3 DIC 2013

Registrada bajo el No. 11626



ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

